

GRC/mm
Expte. N° 200-62/2022.-RESOLUCION N° 101 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, - 4 JUN 2024

VISTO:

La Resolución N° 252-SGG-2023 de fecha 31 de agosto del 2023 mediante la cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios del agente **FEDERICO JOSE MARTIARENA** dependiente de la Ex Secretaría General de la Gobernación, representada por su entonces titular **C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES** y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 28 Fiscalía de Estado advierte que la Resolución N° 252-SGG-2023 donde se consigna de manera incorrecta el periodo comprendido de la contratación, conforme constancia de fs. 02 y 22 de autos.-

Que, atento a lo indicado precedentemente y a los fines de su regularización administrativa corresponde rectificar la misma.

Por ello, y en uso de facultades propias,

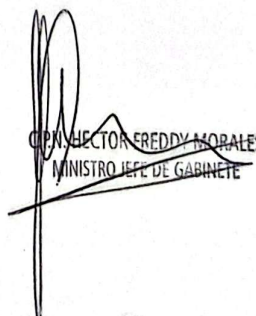
EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el ARTÍCULO 1° de la Resolución N° 252-SGG-2023, de fecha 31 de agosto del 2023, y donde dice "1 de julio al 31 de diciembre de 2022" debe decir "1 de julio al 31 de diciembre de 2021", por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-




C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE